

EXP-UNC: 0004341/2016

Córdoba, 17 MAR 2016

VISTO

La RHCD 575/13 por la que se designan ayudantes alumnos ad-honorem en la Cátedra de **Psicología Criminológica** durante el período 06.05.2013 al 06.05.2015; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Silvia Vivas informa que las alumnas VÁZQUEZ Constanza, CUSMAI Stefania y OLIVERA Yanina Roxana, cumplieron con las obligaciones de la ayudantía alumno, presentando los trabajos reglamentarios: "Derecho a la educación, su importancia y consecuencias", "Delincuencia juvenil" y "Trata de personas"; respectivamente.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que la Profesora Silvia Vivas informa que los alumnos MEDICINA Cecilia Evelin, NÚÑEZ Marianela Vanina, RIVERA BETANCOURT Laura Inés, GONZÁLEZ Sandra Paola, SAGLIETTI Carla Micaela, SAAVEDRA Laura Ivana, no cumplieron con las obligaciones de la ayudantía alumno, por lo que no corresponde aprobar la ayudantía.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar las ayudantías alumnos ad-honorem a las alumnas VÁZQUEZ Constanza, CUSMAI Stefania y OLIVERA Yanina Roxana, realizadas en la **Cátedra de Psicología Criminológica** de la Facultad de Psicología, durante el período del **06.05.2013 al 06.05.2015**.

Artículo 2º: Dejar constancia que las alumnas VÁZQUEZ Constanza, CUSMAI Stefania y OLIVERA Yanina Roxana, han realizado los trabajos previstos por la cátedra.

Artículo 3º: No aprobar las ayudantías alumnos ad-honorem a las alumnas MEDICINA Cecilia Evelin, NÚÑEZ Marianela Vanina, RIVERA BETANCOURT Laura Inés, GONZÁLEZ Sandra Paola, SAGLIETTI Carla Micaela, y SAAVEDRA Laura Ivana, para la que fueran designados en la **Cátedra de Psicología Criminológica** durante el período del **06.05.2013 al 06.05.2015**.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 318

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. CLAUDIA TORCOMAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA